

# MANIFIESTO

15.  
DEL CONGRESO CONSTITUYENTE

DEL ESTADO DE JALISCO

k  
A SUS HABITANTES.

---

**P**ueblos todos del Estado libre de Jalisco, oíd la voz de vuestros representantes: Despues de siete meses de instalado este Congreso, aun se abstendria de dirijiros la palabra, tanto porque está satisfecho de vuestras virtudes, como porque no quisiera distraerse un solo instante de las atenciones que incesantemente lo ocupan, dirigidas todas á vuestra comun felicidad, persuadido de que el mas elocuente idioma para captarse vuestra benevolencia no podia ser otro que la rectitud de sus procedimientos. Continuaría en este imperturbable silencio si no viera con dolor comprometida la reputacion del inocente Estado, y acaso vacilantes las opiniones ácia sus primeras autoridades.

Habreis visto con sorpresa inserta en el núm. 309 de un periódico titulado el Sol la esposicion hecha á este Congreso en sesion secreta de 7 del último mes por uno de sus diputados: publicacion á que ciertamente dió lugar la falta de precaucion ó la refinada intíga; pero publicacion que no puede menos de haber causado sensaciones fuertes, asi en los amigos de la libertad que pronunció Jalisco, como en los enemigos ocultos de esta y de sus glorias. Los primeros ha-

brán caído en desaliento pareciéndoles que van á verla sepul-  
tada en su misma cuna, y los segundos creerán ver con-  
firmadas las tachas de iturbidismo con que maliciosamente  
se quiso reprochar desde un principio vuestro heroico pro-  
nunciamento. Estos alegres celebrarán el triunfo, aquellos  
sorprendidos lamentarán su abatimiento, y entre tanto las  
autoridades primeras del estado, si durase nuestro silencio,  
yacerían en la mas vergonzosa abyeccion, ya por la apa-  
tia en que se les supone, ya por las sospechas con que se  
les pinta. Pero sabed ¡oh pueblos! que vuestro Congreso  
y gobierno se desvelan por la seguridad pública, y no pier-  
den de vista por un solo instante el depósito sagrado de  
las libertades patrias, que habeis encomendado á su custor-  
dia. Descansad tranquilos en el celo infatigable de vues-  
tros funcionarios, que cuando vosotros estais entregados al  
reposo, ellos trabajan por salvar la nave del estado de cual-  
quiera amenazante borrasca. Testigos sois vosotros de sus  
continuadas fatigas, y testigo es el cielo de la pureza de  
intencion con que vuestros representantes y gobierno se con-  
ducen en todas sus acciones. El norte de sus miras es vues-  
tra salud, y el blanco de sus operaciones es vuestra feli-  
cidad. Si esta clase de negocios acostumbra tratarlos en  
secreto, es porque asi lo exige su naturaleza misma, como  
vosotros facilmente lo conoceris. Discutir en público mate-  
rias peligrosas, daria por resultado el extravio de la opi-  
nion, la desesperacion del pueblo, y acaso una funesta  
alarma. ¿Qué importa que vosotros hayais ignorado las  
discusiones, si estais palpando los saludables efectos de las  
providencias dictadas?

Virtuosos jaliscienses, no os perturbem unos acciden-  
tes que son inseparables de nuestro actual estado. Voso-  
tros habeis dado siempre inequívocas pruebas de que sois  
un pueblo dócil, y por eso digno de la libertad que habeis  
proclamado. La perversidad de algunos génios discolos, que  
nunca faltan aun en las mejores sociedades, pudo seducir  
á otros cuantos ociosos para perturbar por pocos momen-  
tos vuestro reposo, y acaso pretendió mostraros á la faz de  
vuestros hermanos mancillados con la nota de protectores

del imperio de Iturbide. Pero la miseria de sus recursos, y la mezquindad de los medios, manifiestan desde luego la ninguna combinacion de ideas, y el desconcierto de sus planes, si es que puede darse este nombre á las maquinaciones ridículas de cuatro facciosos, que opuestos á todo sistema, solo buscan el desórden en que cebar su rapante voracidad.

El diputado autor de la exposicion que habeis visto publicada, usó de un derecho que le dá su representacion para promover del modo que mejor le parezca la seguridad del estado, y este Congreso á quien no puede ser indiferente el mas ligero amago de vuestras libertades, la tomó luego en consideracion procurando analizar sus fundamentos con escrupulosidad y madurez, dando á los hechos que se citan su verdadero valor, y dictando la providencia que le pareció mas oportuna con la que se aquietaron los temores de su autor. Pueblos, haceldle á vuestro Congreso y gobierno la justicia de creer que siempre ha huido de la precipitacion, y que en los negocios mas árdueos ha usado de la mayor calma. Examinad sus acuerdos, juzgad sus deliberaciones, criticad sus providencias y os hallaréis convencidos de esta verdad. Para que así lo hagais, y para desvanecer el falso prestigio que contra la reputacion de Jalisco pueda haber ocasionado en los demás estados la maciosa publicacion del citado discurso, quiere este Congreso ponernos de manifiesto los pasos que ha dado por vuestra salud y revelaros la contestacion que llevó con el gobierno en aquellos dias, para asegurar vuestra libertad. En ella vereis un testimonio nada equívoco de la prudencia con que ambos poderes se han conducido en ocurrencias tan desagradables: por ella conoceréis la armonía con que han obrado, y el buen sentido que ha manifestado siempre el benemérito general que comanda las tropas de línea que residen en el estado. El éxito conformó á las autoridades supremas en el concepto de que sus medidas fueron adecuadas. Vosotros mismos sois testigos de la quietud que se ha seguido disfrutando en la capital y demás pueblos, y de como insensiblemente se han ido disipando aquellos temores,

Jaliscienses, no os desvíeis un punto de la línea que os ha trazado el deber y el honor. Vuestra impávida constancia es el escudo que ha de emborcar en todo tiempo los filos de la malicia. La firmeza en vuestra continuada marcha es el muro inexpugnable de las libereades públicas, y por decirlo de una vez, vuestro decidido patriotismo es el baluarte de la federación. Acordaos, pueblos, que fuisteis los primeros en levantar esta cocantadora voz que se propagó en eco á maneta del trueno por todo el Anáhuac. No desmerezcáis un timbre que os hará para siempre distinguir entre vuestros hermanos. Eavanzeos con el noble orgullo que inspira la nominbradía á un pueblo virtuoso. El ilustre jefe que tenéis á la frente de vuestro gobierno os ha repetido en la sinceridad de su corazón que no conoce medio entre federación y muerte. La valiente tropa que guarnece el Estado os continúa dando pruebas incontrastables de que no apetece mas que vuestra libertad. El benemérito General que la comanda es un digno miembro de esta asamblea á quien colmasteis de confianzas, haciéndolo vuestro representante, la que hasta ahora no ha desmerecido, pues en todo tiempo os ha dado testimonios de circunspecion y de prudencia. Por último, vuestros diputados os aseguran á la faz del mundo, y por lo mas sagrado, escalarán el novísimo aliento de su vida sacrificados en las aras de la patria, que veeros arrastrar las antiguas ó nuevas cadenas del ominoso vasallaje. Ellos no solo quieren que seáis independientes, sino que seáis libres.

Alentaos, pueblos, reanimad vuestro primer esfuerzo, y sostened á todo trance la dulce libertad que ha comenzado á elevar su trono magestuoso entre vosotros; no la dejéis escapar bajo ningún pretexto, porque tarde ó nunca la recobraréis. No perdáis el norte de vuestra magestuosa ruta. República federada pronunciateis, y República federada ha jurado sostener todo el Anáhuac sed, pues, fieles á tan solemnes juramentos.

Salon de sesiones del Congreso de Jalisco, mayo, 1.º de 1824. = José Antonio Mendez, diputado presidente. = José Estevan de Arébiga, diputado secretario. = Prisciliano Sanchez, = diputado secretario.

9

DOCUMENTO NUMERO 11

Ecsmo. Sor = Habiendo llegado á entender este Honorable Congreso por notoriedad, ciertas ocurrencias acaecidas recientemente en esta capital demasiado subversivas y trascendentales, que si bien no convencen la existencia de algun plan concertado á favor del ex-emperador D. Agustín de Iturbide, denotan, sin embargo, cierto fermento en el bajo pueblo, sin duda seducido por algunos aspirantes, que abusan de su sencillez, y que libran las medras de su fortuna en las convulsiones políticas, ha tenido á bien acordar se prevenga á V. E., que bajo de su mas estrecha responsabilidad haga cumplir exactamente y en todas sus partes el decreto del anterior Congreso Mexicano á 16 de abril del año próximo anterior, publicado en esta capital á 1 de mayo del mismo, sobre tenerse por traidor á todo aquel que de algun modo proclame al mismo señor Iturbide como emperador, y que al mismo tiempo se sirva V. E. informar acerca de las providencias que haya dictado para escarmentar á los fautores de los excesos relativos á este punto, tan públicos y escandalosos, que darán margen á los detractores de Jalisco para mancillar su opinion y hacerla problemática en razon del sistema republicano federal, por cuyo establecimiento tiene la gloria de habetse pronunciado y decidido el primero = Y de orden del mismo Congreso lo comunicamos á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. = Dios y libertad. Guadalajara, ab il 7 de 1824. = *Ignatio Navarrete*, diputado secretario. = *José Estevan Aréchiga*, diputado secretario = Ecsmo. St. Gobernador, ciudadano Luis Quintana.

DOCUMENTO NUMERO 12.

Me he entrado del oficio urgente de VV. fecha de ayer en que de orden del Honorable Congreso del Estado me previenen, que bajo mi mas estrecha responsabilidad haga cumplir exactamente en todas sus partes el Soberano decreto de 16 de abril del año próximo anterior, publicado en

esta capital á 2 de mayo del mismo. = En debida contestacion manifiesto á VV. que dicho bando se halla vigente, y que en su cumplimiento habia ya de antemano dispuesto se vigilase sobre los que puedan perturbar la tranquilidad pública, dividiendo la opinion con cualesquiera significaciones en pro del emperador D. Agustín de Iturbide ú de la dinastía de los Borbones, y que si acaso de resultas de los sucesos de estos dias no se ha escatmentado como traidor á alguno de los fautores, es porque no se ha podido lograr su aprension ni descubrir, aun por indicios, quienes puedan ser. = Las providencias adoptadas por este gobierno no han sido mas enérgicas, respecto de los acaecimientos que cita dicha honorable asamblea, porque no ha merecido la atencion supuesta la generalidad con que nuestro actual sistema está recibiendo, pues aunque se ha victoreado á dicho señor Iturbide, he podido averiguar que esto ha sido por alguna corta reunion de gente plebeya y holgazana, mas que sin embargo se ha conservado lleso el órden y tranquilidad pública á beneficio de que el señor Comandante general prévia noticia de los citados acontecimientos, reunió á los gefes de los cuerpos, y les reencargó la vigilancia sobre la conducta de sus subordinados para que en todo evento sostuviesen el órden, dando en consecuencia, y de acuerdo conmigo, la órden general de que acompaño á VV. cópia, previniendo al gefe del detall, que la mandase leer por tres dias consecutivos á las tropas de esta guarnicion. = Finalmente, puede el Honorable Congreso descansar en las disposiciones de este gobierno, que constantemente vigila por la conservacion del órden público y del sistema que felizmente hemos adoptado, y desearia que para el mejor logro de tan interesantes objetos, se le ampliasen sus facultades para que tambien en el caso de algun trastorno, pudiese conducirse usando de providencias estraordinarias á proporcion del evento y de sus circunstancias. = Dios y libertad. Guadalajara, abril 8 de 1824. = *Luis Quintanar*. = *Sres. diputados secretarios del Congreso constituyente del Estado.*

Guadalajara, abril 10 de 1824. = Que pase á una comision especial compuesta de los señores Sanchez, Aréchiga

y Huerta para los fines que se <sup>7</sup> vertieron en la sesion.= Una tública.

### DOCUMENTO NUMERO 3.

La conservacion del órden público y el sostén de las autoridades que gobiernan con arreglo á la ley, son los mas sagrados deberes del ciudadano militar; para el desempeño de tan interesantes objetos ha depositado la Nacion en nuestras manos las armas públicas; y siendo este nuestro principal instituto, prevendrá V. S. en la órden de hoy á las beneméritas tropas de esta guarnicion, que observen y hagan observar la mayor modificacion en las conversaciones y en todos los actos de alegría en que concurren con los demás ciudadanos, huyendo de espresiones ó proclamaciones alarmantes que puedan perturbar la pública tranquilidad, esciten la efervescencia de los partidos ó provoquen un rompimiento que ocasionaria males de infinita trascendencia dando un motivo de placer y de triunfo á los enemigos de nuestra independenciam y libertad.= Yo estoy muy satisfecho del celo y vigilancia de los dignos gefes y oficiales de los cuerpos, no menos que de la subordinacion y buen comportamiento de las tropas que tengo el honor de mandar; pero los ardientes deseos que me animan de precaver en tiempo los males que pudiesen ocasionarse por un celo indiscreto, ó por la ecsaltacion de las pasiones me obligan á hacer esta prevencion, cuyo esacto cumplimiento espero de las virtudes de mis amados compañeros de armas.= Dios y libertad. Guadalajara, abril 6 de 1824.= *Anastasio Bustamante*. = Ciudadano brigadier Felipe Andrade, gefe encargado del detall de esta guarnicion y destacamentos anexos.= Es copia. Guadalajara, abril 8 de 1824.= *José Maria Corro*.

### DOCUMENTO NUMERO 4.

Honorable Congreso. = La comision especialmente nombrada para estender el proyecto de contestacion que deba darse al oficio del gobernador del estado fecha 8 del

corriente, en que avisa á este Honorable Congreso hallarse en observancia el soberano decreto de 16 de abril del año prócsimo anterior, y de haber tomado las providencias conducentes á su cumplimiento, pidiendo además ampliacion de facultades para usar de ellas en casos extraordinarios, en que aparezca por algun evento comprometida la seguridad pública, ha pretendido desempeñar su encargo del mejor modo posible, advirtiéndole al gobernador enérgica y decorosamente su deber en esta parte, sin que por eso se le manifieste una suspicacia débil que degrade la circunspeccion de esta asamblea. Si afortunadamente hubiere logrado llenar vuestros deseos, se cubrirá de satisfaccion; pero si no, le quedará á lo menos la de haber empleado toda su eficacia en formar la siguiente minuta que presenta á vuestro exámen y deliberacion. = Ecsmo. Sr. = Impuesto este Honorable Congreso de la contestacion dada por V. E. en 8 del corriente al oficio que con fecha 7 del mismo le dirijimos de su orden á efecto de que bajo su mas estrecha responsabilidad hiciese cumplir en todas sus partes el soberano decreto del Congreso Mexicano de 16 de abril del año prócsimo pasado "sobre que se tenga por traidor á todo aquel que de algun modo proclame como emperador al Sr. Iturbide" ha tenido á bien acordar se conteste á V. E. que esta honorable asamblea no duda descansar en el celo y vigilancia del gobierno por la conservacion del órden público, y del sistema que felizmente hemos adoptado; pero el ser todavia naciente esta nueva forma de gobierno, y por lo mismo poco conocidas sus ventajas de la clase numerosa, hace que se deba considerar como una tierna y delicada planta espuesta á los embates de los vientos, que ya que no sean bastantes para romperla del todo, podrán á lo menos marchitarla y retardar su vegetacion, sino se preserva cuidadosamente de estos contratiempos por las primeras autoridades del estado á quienes se les ha encomendado su cultivo y sus progresos; que por esta causa nunca estará por demás el que se redoble la vigilancia y celo del gobierno en este punto, sin confiarse demasiado en el aplauso general con que ha sido recibido el pronunciamiento



miento de Jalisco. = Es verdad que entre los buenos y verdaderos patriotas está generalizada la opinion por el gobierno republicano federado; lo es tambien que el sistema realista está en contradiccion manifiesta con las luces del siglo en que vivimos, y con la voluntad bastante manifiesta de los pueblos todos del nuevo mundo. Los mas neófitos políticos advierten, y con razon, que seria una empresa tan insensata, como ridícula querer que subsistiera un imperio naturalmente despótico en medio de repúblicas esencialmente liberales. La poca meditacion que dedicó Don Agustín de Iturbide á considerar el espíritu de su siglo, y la propension universal del continente, lo hizo cometer la imperdonable falta de hacerse proclamar emperador de México en el siglo 19. Los críticos menos avisados gradaron desde luego su empresa de temeraria, vaticinando la pronta ruina del trono, y el éxito confirmó el pronóstico en menos de once meses. Es necesario segarse voluntariamente para no conocer la suma escupidéz con que se pretendiera introducir en América el sistema realista al tiempo mismo que á pesar de su antiguo prestigio y profundas raices comienza ya á bambolear en la Europa. ¿Quién no considerará el triste y ridículo papel que haria en el nuevo continente una testa coronada circundada de repúblicas á cual mas liberal? ¿Qué apoyo encontraría este monarca aislado, cuando los del antiguo, infinitamente mas poderosos, necesitan ya de coligarse para resistir si les fuere posible, los ataques mortales de la filosofia liberal? La locura mas grande y el atentado mas atroz que puede cometer el hombre, es querer medir sus fuerzas contra la naturaleza. El será víctima de su temerario arrojó siempre que quiera oponer diques al torrente admirable de los sucesos que ella tiene ordenados en el série inmutable de sus decretos. = Todas estas Esmo. Sr. son verdades inconcusas que se descubren á la menor reflexion del político imparcial; pero no es menos verdad, que así como la economía, rigidez, y reformas que trae consigo el gobierno republicano, son las mas saludables para la sociedad, son poco lisongeras á todos aquellos que se habian propuesto medrar

una suerte ventajosa á merced del favor, ó cuando menos continuar en sus abusos al abrigo del trono. La caterva de ambiciosos y aspirantes es siempre mayor de la que se manifiesta, porque no todos son descarados, pero ellos siempre mantienen una secreta esperanza en su corazón de ver restablecida la monarquía, ya sea en Iturbide, ó en Borbon, porque aunque estos partidos aparecen por ahora diametralmente contrarios, sin embargo, ellos parten de un principio común cual es el interés privado, y por lo mismo no es del todo imposible su conivencia, ni sería este el primer fenómeno de nuestra revolución, pues en menos de cuatro años han pasado por nuestros ojos las metamorfosis más increíbles de sectas enteramente opuestas. Son, pues, temibles de un mismo modo los iturbidistas y los borbonistas, y así como sería un crimen digno de castigo que se nos recomendase el reinado de Fernando VII. sobre las Américas con signos de aplauso y regocijo, así también debe serlo el que se proclame de algún modo del Sr. Iturbide. No han faltado reuniones y concurrencias en que se den vivas á Agustín I.<sup>o</sup>, y subsisten todavía antiguos y nuevos rotulones en que se le llama emperador. — Sea como V. E. dice que aquellas han sido expresiones de la plebe holgazana, lo que solo prueba la miseria de recursos y la poca reflexión de los perturbadores. ¿Pero quien no conoce que el pueblo bajo por su ignorancia é inmoralidad es susceptible de semejantes impresiones y fácilmente se convierte en instrumento ciego de los facciosos, cuando estos llegan á adquirir medios para pagarlo y corromperlo? Sea también que no se hayan podido descubrir los autores de esas aonadas subversivas, pero si el gobierno en semejantes accidentes se mantuviera frío espectador de los desórdenes, ¿no caería seguramente en desconcepto haciéndose sospechoso ó por lo menos incapaz de mantener el espíritu público? Es pues llegado el caso en que V. E. dija la opinión y la rectifique fortaleciendo el patriotismo de los buenos por medio de proclamas enérgicas, que manifiesten claramente las decididas intenciones del gobierno en sostener el sistema republicano. El buen sentido de las autori-

dadre supremis al paso que rebustece el entusiasmo de los ciudadanos virtuosos desalienta la perversidad de los maquinadores. = V. E. se cubrió de gloria al proclamar la República federada del Anáhuac, y llenó de ella el estado haciéndolo el objeto de la admiración y cuna de la libertad. En Jalisco germinó este árbol precioso á cuyo contorno se han congregado los verdaderos amantes de la patria. Esta reclama imperiosamente de V. E. y de sus demás fieles hijos que la salven de los peligros que todavía la amenazan, y así como el gobernador de este Estado fue el primero en haberse pronunciado por el sistema republicano federativo, debe serlo también en conservarlo y hacerlo florecer por cuantos medios estén á su alcance. No se diga que Jalisco comenzó gloriosamente á edificar, y cayó en el mas vergonzoso desprecio por no haber podido consumar. = En las atribuciones ordinarias del gobierno hay facultades suficientes para impedir esas reuniones de gente plevaya y olgazana que puede con facilidad introducir el desorden. Las hay también para imponer multas á los que mantengan en sus casas esos ridículos y escandalosos signos de la antigua monarquía y victores de Agustín 1.<sup>o</sup>, y las hay por último, para tomar medios precatorios de descubrir á los facciosos y castigarlos por los trámites de la ley. En vista de todo esto, y en la de estar este Honorable Congreso bien convencido del acreditado celo y patriotismo de V. E. espera que desplegará toda la energía de su autoridad para precaver oportunamente unos males que aunque aparezcan débiles en sus principios, pueden ser muy graves en su trascendencia. = En cuanto á la ampliación de facultades que V. E. indica en el último párrafo de su citado oficio, ha creído este Honorable Congreso que no podrá verificarla sin dispensar algunas formas judiciales que previene la constitución que aun nos rige, y como esto no debe hacerse sino en los casos extremos, y en el último recurso, por no haber sido bastante los medios ordinarios, no parece hallarnos en este triste caso, cuando todavía no se han aplicado estos. Sí, como no es de esperarse, fueren inútiles las medidas indicadas y el desorden se zun-

care, esta honorable asamblea hará sentir sobre los facciosos todo el rigor de la ley que en casos semejantes dicta la necesidad de salvar la patria. = Todo lo que comunicamos á V. E. en contestacion de orden del Honorable Congreso etc. = Guadalajara abril 11 de 1824. = Sanchez, = Arch'ga. = Huerta. = Son copias que certificamos. = Guadalajara abril 20 de 1824. = José Estevan de Arch'ga, diputado secretario. = Prisciliano Sanchez, diputado secretario.

*El dictámen que antecede fué aprobado, y en consecuencia se dirigió la contestacion al gobierno en la tarde del mismo dia,*

MEXICO: 1824.

*Reimpreso en la oficina liberal á cargo del ciudadano Juan Cabrera.*